



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Con fecha 20 de julio de 2015 se dictó resolución de adjudicación del contrato de **redacción de proyecto y dirección de las obras de restauración de la escalera del patio interior de la Facultad de Psicología (2015-SE028)**, a favor de la empresa AIC Equip SL, por un importe de 5.690,16 euros, IVA excluido (el 50% del precio se correspondía con la redacción y el 50% con la dirección). Con fecha 31 de agosto de 2015 se firmó el correspondiente contrato.

En la resolución y el contrato mencionados se apuntaba que el precio del contrato se reajustaría en función de lo establecido en la cláusula 27 del pliego aplicable.

La cláusula 27 del pliego establece el reajuste del precio en función del presupuesto de ejecución material del proyecto finalmente aprobado por la Universitat, así como el reajuste por la aplicación de la reducción correspondiente a la media de los porcentajes de baja ofertados por las empresas licitadoras al contrato de obras.

Una vez entregado el proyecto de ejecución redactado por la empresa contratista, y aprobado este por la Universitat, se comprueba que en el mismo ha existido un decremento del PEM respecto al PEM estimado inicialmente (del PEM estimado inicial establecido en 94.836 euros se ha pasado a un PEM de 90.475,43 euros).

De acuerdo con todo lo expuesto, hay que proceder a reajustar el precio del contrato de redacción, de manera que el precio se calcule en función del nuevo PEM.

Se deberá proceder igualmente a reajustar la garantía inmovilizada en relación a este contrato, para que guarde proporción con el importe definitivo del mismo.

A la vista de todo lo anterior, el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635, de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

1. Reajustar el precio del contrato de **redacción de proyecto y dirección de las obras de restauración de la escalera del patio interior de la Facultad de Psicología** adjudicado a la empresa AIC Equip SL, por aplicación de lo establecido en la cláusula 27 del pliego aplicable, resultando el precio definitivo de la prestación consistente en la redacción del proyecto que se detalla a continuación:

	Precio (B. imponible)	IVA	Precio (IVA inc.)
Redacción	2.714,26 €	570 €	3.284,26 €

2. Realizar las operaciones contables que resulten necesarias como consecuencia del reajuste acordado.
3. Reajustar la garantía inmovilizada vinculada a esta prestación del contrato, de manera que resulte inmovilizada la cantidad de 135,71 euros.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

La presente resolución se notificará directamente al contratista adjudicatario, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Valencia, 8 de enero de 2016

Juan Luis Gandía Cabedo